



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SANJUAN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VELASQUEZ		NOMBRES EDUAR RONALDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1117550393		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1737757865		D.M. 43	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1998"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8C BIS A NORTE 0 0 NORTE centro		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO PUTUMAYO
DEPTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO		
MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO			TELÉFONO 3225886710		EMAIL eduarsanjuanv@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2015
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	12	2021	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN			DEPENDENCIA PROGRAMAS SOCIALES					DIRECCIÓN CALLE 8A A NORTE 0A 0 ESTE PROGRESO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACILAPP - ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO Y ALTO RESGUARDO PRED				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 287 INSTRUCTORA			DEPENDENCIA APOYO A LOS DOCENTES					DIRECCIÓN CALLE 8A A ESTE 0G 0 ESTE PRGRESO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LEGUIZAMO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3225886710			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 1009 - PROMOTOR SOCIAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE ENTRENAMIENTO					<i>DIRECCIÓN</i> ANILLO VIAL 88A B ESTE 0H 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFABOY				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LEGUIZAMO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3225886710			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 301306 INSTRUCTOR			<i>DEPENDENCIA</i> ARTE Y ENTRETENIMIENTO					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 0A BIS A NORTE 8H 0 ESTE PRGRESO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LEGUIZAMO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3225886710			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ADMINISTRACION Y ENTRENAMIENTO			<i>DEPENDENCIA</i> ADMISTRATIVO					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 0B B SUR 0 0 NORTE calle						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LEGUIZAMO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3225886710			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> DOCENTE, TALLERISTA Y MONITORA			<i>DEPENDENCIA</i> ACTIVIDAD FISICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 0A A NORTE 0I 0 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> PUERTO LEGUIZAMO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3225886710			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 320 MONITOR			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 0D B OESTE 0J 0 centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR			DEPENDENCIA AREA DOCENTE					DIRECCIÓN CALLE 8B B SUR 111 0 ESTE centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLUB FC FOOBALL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	01	Año	2023	Día	09	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - ENTRENADOR			DEPENDENCIA COORDINACION ENTRENAMIENTO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 0A A ESTE 0J 0 ESTE centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA OTRAS PRESTACIONES			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 6D B NORTE 0I 0 NORTE centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-PRESTACION SERVICI			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 6 NORTE 0A 12 ESTE centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO			DEPENDENCIA ALIANZA PARA LA EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 8A null null progreso						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 3A A SUR 00 null				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	07	Año	2022	Día	26	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Calle 6 N° 2 - 125				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	04	Año	2022	Día	20	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE ENTRENAMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 8 null null PROGRESO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	01	Año	2022	Día	04	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Calle 6 N° 2 - 125				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEGUIZAMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUIZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3106670464			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	09	Año	2021	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 06N ° 125 BARRIO CENTRO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA PUAY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	04	Año:	2024	Día:	31	Mes:	10	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 08 CRA 0 PROGRESO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA PUAY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	05	Año:	2023	Día:	30	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CALLE 08 PROGRESO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	01	Año:	2023	Día:	31	Mes:	10	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CALLE 08 PROGRESO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL COMFAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3225886710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	29	Mes:	12	Año:	2021	Día:	13	Mes:	09	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 8 NORTE 1 0 ESTE PROGRESO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	2	10

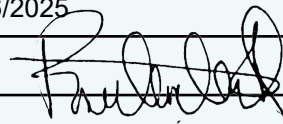
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Leguizamo 27/06/2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

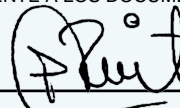
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 Puerto Asís, 03/07/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

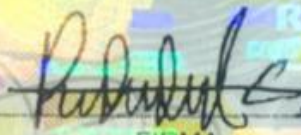
NÚMERO **1.117.550.393**

SANJUAN VELASQUEZ

APELLIDOS

EDUAR RONALDO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1998**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

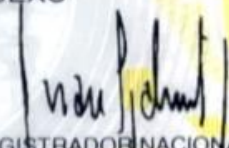
G.S. RH

M

SEXO

11-MAY-2016 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-4400100-01075555-M-1117550393-20190516

0065418461A 1

9908178171

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-01-30 09:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDUAR	RONALDO	SANJUAN	VELASQUEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1117550393

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

PUTUMAYO

Municipio

PUERTO LEGUÍZAMO

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

PUTUMAYO

Municipio

PUERTO LEGUÍZAMO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Madre	ADELAIDA VELASQUEZ LOPEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	69070310	MADRE

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

Y en su nombre, el

Centro de Educación para Jóvenes y Adultos

“Padre Luis de Riz”

Florencia – Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal
Según Resolución No. 0193 del 14 de Abril de 2009.

Confiere a:

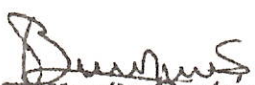
SANTUAN VELASQUEZ EDUAR RONALDO


Identificado (a) con C.C. No 98.041.561.920 de Puerto Leguizamo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de Educación Media Académica y cumpliendo con las exigencias de la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y el Decreto 1290 del 2009 y sus reglamentarios según los Planes y Programas vigentes


Lic. Bellanid Harbáez Sánchez
C.C. No 40.769.010 de Florencia
Rectora


Danny Vargas Vidal
C.C. No. 1.117.543.122 de florencia
Secretaría

Registrado en el Plantel Libro No. 01 Acta de Graduación No. 076 Folio No. _____

Dado en Florencia Caquetá, a los 27 días del mes de junio del 2015.

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.C.A.

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
"PADRE LUIS DE RIZ"

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal,
Según Resolución N° 0195 del 14 de Abril de 2009

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Florencia, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015), se reunieron la Rectora y la Secretaria, del Centro de Educación para Jóvenes y Adultos "PADRE LUIS DE RIZ", para formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, correspondientes al Sexto Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica, comprobada la situación legal, se procedió a otorgar el título de:


BACHILLER ACADÉMICO

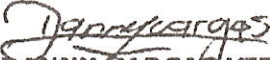
A: SANTUAN VELASQUEZ EDUAR RONALDO

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía No. 98.041.561.920 PTO de Lequizamón en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997, el Decreto 1290 del 2009 y sus reglamentarios.

Es fiel copia del Acta General No. 076, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015), que consta de Sesenta y nueve (69) estudiantes graduados comenzando con los apellidos de AGUDELO PERALTA JULIAN ANDRES y cerrando con ZUÑIGA QUEVEDO LIZETH.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Florencia Caquetá, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015).


Lic. **BELLANID NARVAEZ SANCHEZ**
C.C. 40.769.010 de Florencia
Rectora


DANNY VARGAS VIDAL
C.C. 1.117.543.122 de Florencia
Secretaria

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971

ACREDITADA EN LA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN No 010143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Resolución N° 11250 del 02 de junio de 2017

A

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ

CC. 1.117.550.393 Expedida en FLORENCIA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 04 de abril de 2022


Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)


Eduardo Salim Cárdenas Rueda
Secretario(a) General

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 679

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 04 días del mes de Abril 2022, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

a EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.117.550.393 de FLORENCIA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el Juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 099524 y registrado con el Número 94093, Folio 363, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educación
Nelson Adolfo Marifo Landazabal

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

04 Abril 2022

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 04 días del mes de Abril de 2022


EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General



La República de Colombia, y en su nombre
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CERTIFICA QUE

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ

CC . 1117550393

ASISTENTE

**IX CONGRESO INTERNACIONAL EN CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Realizado los días 22 al 26 de noviembre de 2021

Con una intensidad de 36 horas


MARIO ALEXI ISIDRO DELGADO
Director de Departamento
Educación Física Recreación y deportes


IVAN DAVID ORTIZ PIMIENTA
Director de Programa
Educación Física Recreación y deportes


OSCAR-YESID RIVERA GAMBOA
Director de la Maestría Ciencias
de la Actividad física y el Deporte



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 57098

**Eduar Ronaldo
Sanjuan Velásquez**

CC 1117550393

Título

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad de Pamplona

Año de Graduación

2022




Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
29-01-2025



La República de Colombia, y en su nombre
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CERTIFICA QUE

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ
CC . 1117550393

ASISTENTE

**VIII CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Realizado en Pamplona los días 9, 10 y 11 mayo de 2019

Con una intensidad de 24 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Benito Contreras Eugenio".

BENITO CONTRERAS EUGENIO
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jeffrey Hnoska Tarazona Solano".

JEFFREY HNOOSKA TARAZONA SOLANO
Directora Maestría en Ciencias de la
Actividad Física y el Deporte



Fundación para el Fomento de la Educación en el Chocó **FUNFECHO**.
Entidad sin ánimo de lucro.
NIT:900631358-3

Puerto Leguizamo 09 de junio de 2023

CERTIFICADO LABORAL.

Que el (la) señor(a) **EDUAR RONALDO SANJUAN VELÁSQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.393, suscribió un contrato a término fijo por labor contratada con la Fundación para el Fomento de la Educación en el Chocó FUNFECHO. NIT:900631358-3, bajo las siguientes condiciones: Origen de contrato por labor contratada: Contrato de Aporte No 091-2023 suscrito entre el ICBF y la Fundación para el Fomento de la Educación en el Chocó FUNFECHO.

Salario: \$1.213.913

Periodo: 01/03/2023 hasta 31/10/2023

Cargo: Agente Educativo DIMF

Funciones:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La certificación se expide a solicitud del interesado en Leguizamo-Putumayo, 09 de junio del 2023

Cordialmente,

YENIER EUSEBIO MORENO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1.129.045.198

Página web: www.funfecho.org
Teléfono: 6701913, Celular 3103902287
Email: funfecho.choco@hotmail.com; contactanos@funfecho.org
Dirección: Calle 24 No 19 – 128 Zona Minera, Quibdó
Calle 18 No 7 – 18 Barrio Comercio, Istmina



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES**

C E R T I F I C A:

Que el señor, **EDUAR SANJUAN VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.393 De Florencia, prestó sus servicios en la Empresa Social del Estado Hospital Maria Angelines, ejecutando las actividades y obligaciones del siguiente contrato de prestación de servicio:

PERIODO	TIPO VINCULACION	OBJETO	ESTADO
DESDE: 01/09/2024 HASTA: 30/09/2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. PS 592 A- DEL 2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL EQUIPO BÁSICO EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024 DIMENSIÓN ACTIVIDAD FISICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en las prestaciones de servicios como Profesional Educación Física para la ejecución de las actividades del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
2. Apoyar en la planificación y/o ejecución de actividades de las diferentes dimensiones del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
3. Apoyar en el diligenciamiento, organización, presentación de los informes del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, cuando sea requerido por la Secretaria de Salud Departamental.
4. Apoyar en la presentación de informes mensuales a la Subgerencia Servicios de Salud del avance de cada una de las actividades de las dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024.
5. Apoyar en la organización del archivo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental vigencia 2024, (informes, valoraciones, seguimientos, bases de datos, oficios, circulares) teniendo en cuenta la gestión de documentos según Ley General de Archivo 594 de julio 14 del 2020.
6. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.
7. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.
8. Apoyar en el desarrollo de taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionales estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.



9. Apoyar en la realización de Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.
10. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre los factores protectores para cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
11. Apoyar en la realización de taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
12. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.
13. Apoyar en la información para la salud oral a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades bucodentales prevenibles implementando estrategias "Adultos que sonríen a la nueva vida" y "Adultos que sonríen a plenitud".
14. Apoyar con la información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo Oídos" y "Visión 2020".
15. Apoyar en la realización de foro participativo con el propósito de concientizar a la población en general zona rural sobre las alteraciones visuales, por medio de la sensibilización en patrones de autocuidado y el desarrollo de la estrategia " Visión 2020".
16. Participar en las reuniones y comités interinstitucionales que le sean asignados en la E.S.E. Hospital María Angelines.
17. Apoyar en la atención de las visitas de Inspección, Vigilancia, Control, Asistencias Técnicas de la Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y/o el ente que lo requiera.
18. Las demás que de acuerdo al objeto contractual puedan ser asignadas por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

PAOLA ANDREA BENAVIDES ALVAREZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Elaboro : Johana Sirley Sanjuan
Aux- Arch : de contratación



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES**

C E R T I F I C A:

Que el señor, **EDUAR SANJUAN VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.393 De Florencia, prestó sus servicios en la Empresa Social del Estado Hospital Maria Angelines, ejecutando las actividades y obligaciones del siguiente contrato de prestación de servicio:

PERIODO	TIPO VINCULACION	OBJETO	ESTADO
DESDE: 02/05/2024 HASTA: 30/06/2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. PS 341 DEL 2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL EQUIPO BÁSICO EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024 DIMENSIÓN ACTIVIDAD FISICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:


1. Apoyar en las prestaciones de servicios como Profesional Educación Física para la ejecución de las actividades del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
2. Apoyar en la planificación y/o ejecución de actividades de las diferentes dimensiones del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
3. Apoyar en el diligenciamiento, organización, presentación de los informes del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, cuando sea requerido por la Secretaria de Salud Departamental.
4. Apoyar en la presentación de informes mensuales a la Subgerencia Servicios de Salud del avance de cada una de las actividades de las dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024.
5. Apoyar en la organización del archivo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental vigencia 2024, (informes, valoraciones, seguimientos, bases de datos, oficios, circulares) teniendo en cuenta la gestión de documentos según Ley General de Archivo 594 de julio 14 del 2020.
6. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.



7. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.
8. Apoyar en el desarrollo de taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionales estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.
9. Apoyar en la realización de Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.
10. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre los factores protectores para cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
11. Apoyar en la realización de taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
12. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.
13. Apoyar en la información para la salud oral a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades bucodentales prevenibles implementando estrategias "Adultos que sonrían a la nueva vida" y "Adultos que sonrían a plenitud".
14. Apoyar con la información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo Oídos" y "Visión 2020".
15. Apoyar en la realización de foro participativo con el propósito de concientizar a la población en general zona rural sobre las alteraciones visuales, por medio de la sensibilización en patrones de autocuidado y el desarrollo de la estrategia " Visión 2020".
16. Participar en las reuniones y comités interinstitucionales que le sean asignados en la E.S.E. Hospital María Angelines.
17. Apoyar en la atención de las visitas de Inspección, Vigilancia, Control, Asistencias Técnicas de la Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y/o el ente que lo requiera.
18. Las demás que de acuerdo al objeto contractual puedan ser asignadas por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

PAOLA ANDREA BENAVIDES ALVAREZ
Profesional Universitario de Talento Humano


Elaboro : Johana Sirley Sanjuan
Aux- Arch : de contratación



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES**

C E R T I F I C A:

Que el señor, **EDUAR SANJUAN VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.393 De Florencia, prestó sus servicios en la Empresa Social del Estado Hospital Maria Angelines, ejecutando las actividades y obligaciones del siguiente contrato de prestación de servicio:

PERIODO	TIPO VINCULACION	OBJETO	ESTADO
DESDE: 02/07/2024 HASTA: 31/08/2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. PS 451 DEL 2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL EQUIPO BÁSICO EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024 DIMENSIÓN ACTIVIDAD FISICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en las prestaciones de servicios como Profesional Educación Física para la ejecución de las actividades del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
2. Apoyar en la planificación y/o ejecución de actividades de las diferentes dimensiones del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, con el fin de cumplir con las actividades contratadas por la E.S.E Hospital María Angelines.
3. Apoyar en el diligenciamiento, organización, presentación de los informes del Equipo Básico en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024, cuando sea requerido por la Secretaria de Salud Departamental.
4. Apoyar en la presentación de informes mensuales a la Subgerencia Servicios de Salud del avance de cada una de las actividades de las dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental mediante Contrato interadministrativo N° 711 de 2024.
5. Apoyar en la organización del archivo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental vigencia 2024, (informes, valoraciones, seguimientos, bases de datos, oficios, circulares) teniendo en cuenta la gestión de documentos según Ley General de Archivo 594 de julio 14 del 2020.
6. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.



7. Apoyar en el desarrollo de la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.
8. Apoyar en el desarrollo de taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionales estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.
9. Apoyar en la realización de Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.
10. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre los factores protectores para cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
11. Apoyar en la realización de taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.
12. Apoyar en la información para la salud a través de programas radiales sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.
13. Apoyar en la información para la salud oral a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades bucodentales prevenibles implementando estrategias "Adultos que sonrían a la nueva vida" y "Adultos que sonrían a plenitud".
14. Apoyar con la información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo Oídos" y "Visión 2020".
15. Apoyar en la realización de foro participativo con el propósito de concientizar a la población en general zona rural sobre las alteraciones visuales, por medio de la sensibilización en patrones de autocuidado y el desarrollo de la estrategia " Visión 2020".
16. Participar en las reuniones y comités interinstitucionales que le sean asignados en la E.S.E. Hospital María Angelines.
17. Apoyar en la atención de las visitas de Inspección, Vigilancia, Control, Asistencias Técnicas de la Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental y/o el ente que lo requiera.
18. Las demás que de acuerdo al objeto contractual puedan ser asignadas por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

PAOLA ANDREA BENAVIDES ALVAREZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Elaboro : Johana Sirley Sanjuan
Auxiliar : de contratación



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el Señor: **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.393 expedida en Florencia (Caquetá), prestó sus servicios a la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, en el municipio de Puerto Leguizamo, en los siguientes cargos y periodos:

- Como APOYO en Pausas Activas Empresariales y Recreación, con una intensidad horaria de ocho (08) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 13 de septiembre de 2024.
- Como APOYO con Recreación Dirigida, con una intensidad horaria de dos (02) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 16 de agosto de 2024.
- Como APOYO en Pausas Activas Empresariales, con una intensidad de ocho (08) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 08 de agosto de 2024.
- Como APOYO con Recreación Dirigida, con una intensidad horaria de (04) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 28 de julio de 2024.
- Como APOYO con Pausas Activas Empresariales, con una intensidad horaria de dos (02) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 21 de junio de 2024.
- Como APOYO con Pausas Activas Empresariales, con una intensidad horaria de dos (02) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 27 de mayo de 2024.
- Como APOYO con Recreación Dirigida, con una intensidad horaria de dos (02) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 26 de abril de 2024.
- Como APOYO en el Área de Recreación con pausas activas y recreación, mediante Orden de Prestación de Servicios, los días 21,22 y 23 de febrero de 2024.
- Como APOYO en el Área de Recreación con pausas activas y recreación, mediante Orden de Prestación de Servicios, los días 08 y 09 de febrero de 2024.
- Como APOYO en el Área de Recreación con pausas activas y recreación, mediante Orden de Prestación de Servicios, los días 07,09,12,13,14,18,19 y 20 de diciembre de 2023.
- Como INSTRUCTOR de Rumba Terapia en la actividad de Facultativos Contribuyentes contribuyendo a la promoción y ejecución de actividades recreativas (Baile Recreativo), con una intensidad de una (01) hora, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 29 de julio de 2022.



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 3203844803 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8

- Como INSTRUCTOR de Evento Recreativo Rumba Aeróbica, con una intensidad horaria de dos (02) horas, mediante Orden de Prestación de Servicios, el día 29 de diciembre de 2021.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Puerto Asís, el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

P



Melida Trujillo Alvarez
MELIDA TRUJILLO ALVAREZ

COM/2024

Super Subsidiario



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 3203844803– Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad



ESCUELA DE FORMACIÓN SEMILLERO F.C.

LA ESCUELA DE FORMACIÓN SEMILLERO F.C.

CERTIFICA QUE:

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado a con C.C. 1117550393 de profesión Castrador o MOITORDORTIVO de la T.O. A.A. para el cargo de entrenador en el Club Deportivo de la ciudad de Puerto Leguizamo durante el periodo de credibilidad de un (1) año a partir del día 15 de diciembre del 2019.

- Empty checkboxes for additional information or notes.

Para constancia se firmó en la ciudad de Puerto Leguizamo el día 15 de diciembre del 2019.

- Empty checkboxes for additional information or notes.

Handwritten signature: KAFALL F.

RAFAEL IOVA RACOTTI RRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C...

Constancia No.2003

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que el señor EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.550.393 de Florencia, prestó sus servicios profesionales como Formador en el programa Jornadas Escolares Complementarias para el departamento del Putumayo, durante el periodo A2024, para la ejecución del Convenio COID -1183- 2023 suscrito con Mindeporte, mediante contrato de prestación de servicios número VIPS-452-A2024, del 20 de marzo al 30 de abril de 2024.

Servicios profesionales como Formador en el programa Jornadas Escolares Complementarias para el departamento del Putumayo, durante el periodo A2024, para la ejecución del Convenio COID -1183- 2023 suscrito con Mindeporte, mediante contrato de prestación de servicios número VIPS-552-A2024, del 02 de mayo al 30 de mayo de 2024.

Obligaciones:

- Presentar un cronograma de trabajo, durante el periodo A del año 2024.
- Ser el enlace entre la Universidad y el municipio asignado.
- Realizar las visitas de verificación de condiciones de las Instituciones educativas en el municipio asignado, en la semana siguiente a la firma del contrato, llenando las encuestas, actas de visitas, registros fotográficos y demás evidencias que demuestren el trabajo realizado. Finalizada esta semana deberá entregar el informe de las visitas de verificación.
- Realizar la contextualización al Instituto de Deportes Municipal o quien hagan sus veces, para la ejecución del programa Escuelas Deportivas para Todos (Solicitud de escenarios y demás actividades que se requieran).
- Presentar a la semana siguiente de la firma del contrato la planeación pedagógica y por sesiones en unidades didácticas, con sus respectivos objetivos, subunidades, sesiones, temas, contenidos, materiales, evaluación y retroalimentación, según las orientaciones del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, elaborando una planeación mensual y por sesión con sus respectivas fechas y horarios, los cuales deben ser entregados a los coordinadores según el cronograma establecido.
- Apoyar técnica, administrativa y operativamente la socialización del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas en los municipios focalizados de manera presencial.
- Diligenciar y sistematizar los formatos establecidos El programa de Jornadas Escolares Complementarias Deportivas: formatos de inscripción de los beneficiarios, información del formador, consentimiento y asentimiento informado de padres de familia, planeación unidades didácticas, formatos de sesiones de las unidades didácticas, asistencia a las sesiones entre otros, que se requieran durante la ejecución del programa, en medio físico y magnético, con el total de la información

diligenciada. La entrega se realizará según el cronograma que se establezca.

- Realizar la inscripción y cumplir con la atención de (100) cien niños, niñas y adolescentes (NNA), entre los 6 a 17 años (divididos en 6 9) (10 12) (13 15) y (16 17), conformando cuatro (4) grupos de veinticinco (25) beneficiarios cada uno, quienes recibirán tres (3) sesiones semanales de dos (2) horas (120 minutos), por grupo en cada sesión.
- Entregar mensualmente al coordinador departamental los planes de clase (los planes se deben entregar los 5 días antes de finalizar cada mes).
- Diseñar, programar y realizar un (1) Festival en el municipio asignado, donde se harán encuentros lúdicos, recreativos y deportivos, con actividades en el desarrollo de las habilidades motrices de base, que incluyan juegos tradicionales-autóctonos, entre otras condiciones del territorio, que permitan dinamizar el desarrollo de la escuela y eventos de grata recordación para la comunidad.
- Asistir, participar en el proceso de capacitación en los aspectos metodológicos, pedagógicos, administrativos psicosociales y de enfoque de derechos, territoriales e inclusivos, del programa de Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, organizado por los Aliados Estratégicos.
- Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por los Aliados Estratégicos y Ministerio del Deporte en caso de que se requieran y todas aquellas en las que se soliciten de manera virtual o presenciales.
- Desarrollar el diagnóstico de los participantes de las Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, a través de las evaluaciones de entrada y salida, evaluaciones de unidades didácticas, donde se evidencien las debilidades y fortalezas en los componentes de desarrollo físico, motriz, social, cultural, de medio ambiente, hábitos y estilos de vida saludable, la promoción y práctica de los principios, derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.
- Planear y ejecutar en conjunto con el coordinador y en alianza con el Instituto Municipal y/o Departamental de Deportes los festivales Deportivos, con actividades lúdicas, recreativas, motrices, culturales y específicas del deporte, según las orientaciones del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas para los NNA beneficiarios.
- Entregar mensualmente informe de actividades e informe técnico del convenio que se genere como producto del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas y enviarlos al Coordinador
- Entregar los resultados y compilados de la planificación, en unidades didácticas, presentado por los Formadores desde la educación física, el juego, la recreación, la actividad física, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el enfoque de derechos, deberes, la práctica de los principios y las competencias ciudadanas, este proyecto es un trabajo que da cuenta sobre las reflexiones pedagógicas, didácticas, metodológicas y profesionales desde su experiencia como Formadores, con base en las orientaciones del GIT Deporte Escolar Programa Jornadas Deportivas Complementarias, desde el Ministerio del Deporte, en una sistematización total de la experiencia.
- Fortalecer a través del juego, la recreación, el deporte, la actividad física, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades y capacidades motrices a los y las participantes con el fin de incentivar la permanencia de los beneficiarios.
- Fortalecer los elementos culturales de las regiones identificando a los niños, niñas y adolescentes con su propia cultura, impulsándolos a respetarlas y preservar las prácticas culturales, ancestrales a través de elementos autóctonos de carácter lingüístico, físicos, creativos recreativos como juguete, ronda, juego y danza.



- Fomentar la creatividad y libre desenvolvimiento en los ejercicios durante la sesión, respetando las individualidades culturales, sociales, psicológicas, intelectuales y motoras de los participantes, evidenciándolos en la retroalimentación de cada sesión.
- Cumplir con los horarios y las sesiones que se establecen en el cronograma de planeación y se acuerden con la dirección del programa Jornadas Escolares Complementarias Deportivas de Ministerio del Deporte, la comunidad, el coordinador. Cualquier cambio debe ser informado con anterioridad.
- Utilizar el dialogo individual o colectivo como la herramienta para la resolución de situaciones en las que se deba llamar la atención, para corregir los comportamientos inadecuados y/o agresivos de los beneficiarios durante las sesiones.
- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado en el lugar asignado para realizar su trabajo y abstenerse de cualquier acto u omisión (inasistencia, irrespeto con la población atendida, incumplimiento en la entrega de informes, entre otros) que cause la suspensión o perturbación injustificada del mismo.
- Utilizar los bienes y recursos asignados únicamente para la orientación de las actividades del programa de Jornadas Escolares Complementarias Deportivas, Material didáctico y deportivo, uniformes, entre otros, en el desempeño de sus obligaciones.
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.
- Desempeñar sus obligaciones sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales pactadas en contrato de prestación de servicios.
- Ejercer sus obligaciones, consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos.
- Dar cumplimiento al cronograma de actividades designada por la Universidad, previa aprobación del Coordinador general del Convenio.
- Presentar de manera mensual la respetiva cuenta de cobro ante la Universidad, acompañado del respectivo informe que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Conformé a los plazos establecidos por la Universidad.
- Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Revisó: Carlos Millán



EL SUSCRITO CONSEJERO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y/O CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MURUI, MUINANE, COREGUUAJE Y NASA DE LEGUÍZAMO, PUERTO ASÍS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO – ACILAPP

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de sus funciones como máximo representante político del pueblo Murui – Muina del municipio de Leguízamo, es generar y crear alianzas institucionales para fortalecer las distintas áreas que hacen parte de la asociación; para este caso en aras de fortalecer el componente de educación propia.

CERTIFICA

Que, el señor **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.550.393 de Florencia., presto sus servicios ACILAPP en el marco del CONTRATO 751 de 2023 entre la Secretaría de Educación Departamental y ACILAPP, para la ejecución del PLAN ESTRATEGICO PARA LA CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA GUIA DOCENTE DEL EJE DE CONOCIMIENTO UÑUA UAI (LENGUA NATIVA) Y LA FORMACIÓN DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS DEL PUEBLO INDÍGENA MURUI MUINA DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	GRUPO ÉTNICO	HONORARIOS	MUNICIPIO
Contrato Prestación de servicio.	02 de Mayo de 2023	30 de Noviembre 2023	Asesor Pedagógico	Pueblo Indígena Murui	\$ 2.900.000	Leguízamo

OBLIGACIONES:

15. Estudiar los documentos y demás lineamientos técnicos relacionados con el diseño de guías docentes con enfoque indígena intercultural.
16. Participar de la jornada de construcción colectiva del manual operativo, donde se definirán: la ruta metodológica, los instrumentos investigativos, pedagógicos y de análisis a implementar en las actividades de la propuesta educativa integral relacionadas con la guía docente, y las herramientas y estrategias investigativas y pedagógicas para la formulación y sistematización de Proyectos Pedagógicos Culturales.



17. Elaborar un plan de trabajo para la asesoría y acompañamiento a los docentes de la institución o centro etnoeducativo asignado, en el marco de la formulación, ejecución y sistematización de los proyectos pedagógicos culturales.
18. Asesorar y acompañar a los docentes de la institución o centro etnoeducativo asignado, en la formulación, ejecución y sistematización de los proyectos pedagógicos culturales.
19. Construir herramientas, formatos y/o matrices para el diseño y estructura de la guía docente.
20. Realizar el proceso investigativo y de formación comunitaria en cada una de los centros o instituciones etnoeducativas asignadas, implementando las herramientas e instrumentos investigativos y pedagógicos definidos en el manual operativo.
21. Ordenar, consolidar y analizar la información recolectada durante el proceso de diseño y consolidación de la guía docente del centro o institución etnoeducativa asignada, mediante matriz e instrumentos de sistematización.
22. Elaborar el documento preliminar de la guía docente de la institución o centro etnoeducativo asignado, el cual debe recoger las voces de la comunidad educativa.
23. Socializar a las autoridades tradicionales y a la comunidad educativa el documento preliminar de la guía docente.
24. Hacer entrega de informes en los tiempos establecidos con la Coordinación general.
25. Gestionar, concertar, convocar y comunicar a tiempo el cronograma de actividades al centro o institución etnoeducativa asignada.
26. Cumplir a cabalidad el cronograma de trabajo concertado con la Coordinación General y los centros o instituciones etnoeducativas de cada pueblo indígena.
27. Orientar de manera asertiva a la comunidad educativa, en relación con el proceso pedagógico e investigativo a desarrollar.
28. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones que las leyes o reglamentos vigentes contemplen respecto de la ejecución de acciones objeto del mismo.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes enero de 2024.

Cordialmente,


MAQUIAVELO YACI GUZMAN
Representante Legal
ACILAPP

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO ENCARGADA DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO.**

HACE CONSTAR:

Que, el señor **EDUAR RONALDO SANJUÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.117.550.393 expedida en Florencia - Caquetá, ejecutó el contrato durante el año 2023, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía del Municipio de Leguízamo - Putumayo, en la modalidad de prestación de servicios, que se relacionan a continuación:

VINCULACIÓN	CARGO U OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-126-2023	Contratar la prestación de servicios profesionales para el seguimiento al desarrollo de los programas sociales en el Municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo	EDUAR RONALDO SANJUÁN VELÁSQUEZ	\$16.150.000	10-05-2023	31-10-2023

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo, Putumayo, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

LEGUIZAMO
Territorio Biodiverso y Multicultural
"EL CAMBIO ES AHORA"

YULIANA PANIAGUA AMAYA

Secretaría de Gobierno (E)

Resolución No. 032 del 30 de enero de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUIZAMO

HACE CONSTAR QUE

El señor, **EDUAR RONALDO SANJUÁN** identificado con C.C. 1.117.550.393 de Florencia Caqueta, ejecutó el contrato durante el año 2023, bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Leguízamo en la modalidad de prestación de servicio, que se relacionan a continuación:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	C.C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-011-2023	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DE UNA POLITICA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO".	EDUAR RONALDO SANJUÁN VELÁSQUEZ	1.117.550.393	\$11.000.000	03/01/2023	30/04/2023

Para fines pertinentes se firma en el Municipio de Leguízamo-Putumayo a los diez (10) días del mes de Mayo del año 2023.


TANIA YULEINY ZAMBRANO MARTINEZ
Secretaria de Gobierno



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE LEGUÍZAMO**

HACE CONSTAR QUE

El señor, **EDUAR RONALDO SANJUÁN** identificado con C.C. 1.117.550.393 de Florencia Caqueta, ejecutó el contrato durante el año 2022, bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Leguízamo en la modalidad de prestación de servicio, que se relacionan a continuación:

N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	C.C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-169-2022	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DE UNA POLITICA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO".	EDUAR RONALDO SANJUÁN VELÁSQUEZ	1.117.550.393	\$12.500.000	27/07/2022	26/12/2022

Para fines pertinentes se firma en el Municipio de Leguízamo-Putumayo a los dos (02) días del mes de Enero del año 2023.

MANUEL FERNANDO PRIETO MESA
Resolución 374 del 29 de Diciembre del 2022

Ruben Velásquez Alvarado



ESCUELA DE FORMACIÓN SEMILLERO F.C.

LA ESCUELA DE FORMACIÓN SEMILLERO F.C.

CERTIFICA QUE:

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado a través de su C.C. con el número 1117550393 de la Dirección de Catastración como MOTORISTA DE TRACTORES AGRÍCOLAS y como instructor de conducción de tractores agrícolas durante el periodo comprendido desde el día 1 de mayo del 2018 hasta el día 31 de mayo del 2018.

para constancia se firma a los días 1 de mayo del 2018 en el lugar de la firma.

KAFALG F.

RAFAEL IOVA RACONETTI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C...

EL SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE LEGUIZAMO

HACE CONSTAR QUE

El señor, **EDUAR RONALDO SANJUÁN** identificado con C.C. 1.117.550.393 de Florencia Caqueta, ejecutó el contrato durante el año 2022, bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Leguízamo en la modalidad de prestación de servicio, que se relacionan a continuación:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	C.C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-033-2022	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO PUTUMAYO".	EDUAR RONALDO SANJUÁN VELÁSQUEZ	1.117.550.393	\$ 9.600.000	05/01/2022	04/07/2022

Para fines pertinentes se firma en el Municipio de Leguízamo-Putumayo a los doce (12) días del mes de julio del año 2022.

TANIA YULEINY ZAMBRANO MARTINEZ
Secretario de Gobierno



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO ENCARGADO DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE LEGUIZAMO**

HACE CONSTAR QUE

El señor, **EDUAR RONALDO SANJUÁN** identificado con C.C. 1.117.550.393 de Florencia Caqueta, ejecutó el contrato durante el año 2021, bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía municipal de Leguizamo en la modalidad de prestación de servicio, que se relacionan a continuación:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	C.C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-228-2021	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO PUTUMAYO".	EDUAR RONALDO SANJUÁN VELÁSQUEZ	1.117.550.393	\$ 5.700.000	06/09/2021	31/12/2021

Para fines pertinentes se firma en el Municipio de Leguizamo-Putumayo a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2021.


MANUEL FERNANDO PRIETO MESA
Secretario de Gobierno (E)



"GESTIÓN Y RESULTADOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LEGUIZAMO"

Leguizamo-Putumayo; calle 6 N° 2-125 Barrio Centro, celular 3106670467

www.puertoleguizamo-putumayo.gov.co

alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

código postal 844001





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
ALCALDIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN No. 066
(24 de febrero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO AL GESTOR CULTURAL POR SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y VOCACIÓN EN EL ARTE Y CULTURA DE LA DANZA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL BAILARIN"

El Alcalde Municipal de Leguizamo, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura ha definido, a través del Plan Nacional de Concertación Cultural, diferentes estrategias de fomento a la circulación y apropiación de procesos artísticos en donde su propósito es generar una mayor democratización de la apreciación de las artes por parte de públicos cada vez más diversos, numerosos, fieles y críticos.

Que, con este Día Internacional, se busca fomentar la participación y la atención del público sobre la importancia del arte y la cultura de la danza, ya que se ha convertido actualmente en un arte que utiliza el ser humano para la transmisión de emociones, un movimiento corporal que ha sido una herramienta importante para conocer la historia desde la cual se ha narrado el tiempo, la simbología, las representaciones sociales, las tradiciones, entre múltiples factores, hasta llegar a nuestros días y convertirse en un arte capaz de generar cultura, tejer sociedad, ampliar horizontes y resignificar la vida misma aportando a la salud mental y física de cada individuo.

Que, el Gestor Cultural Eduar Ronaldo Sanjuan Velásquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.550.393, ha demostrado su entrega y compromiso con nuestro municipio, mediante el fomento de la práctica del baile, aportando al bienestar integral de la comunidad Leguizameña, ya que la danza es el lenguaje artístico que desarrolla la corporalidad por excelencia, relacionando al cuerpo con las otras dimensiones del individuo: la emoción, el intelecto y el espíritu.

Que, en estos momentos, por parte de la Administración Municipal "*Gestión y Resultados para el Desarrollo Integral del Municipio de Leguizamo 2020-2023*" se hace necesario realizar un reconocimiento y exaltar la labor que ha desempeñado como Gestor Cultural en el fomento de estos procesos artísticos generadores de paz y convivencia ciudadana.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar y honrar al Gestor Cultural Eduar Ronaldo Sanjuan Velásquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.550.393, como reconocimiento que la Administración Municipal hace de su memoria por su esfuerzo, dedicación y vocación en el arte y cultura de la danza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor Eduar Ronaldo Sanjuan Velásquez la presente Resolución.

Dada en Puerto Leguizamo, Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN ARTURO VELÁSQUEZ ALVARADO
Alcalde Municipal

"GESTIÓN Y RESULTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LEGUIZAMO"

Leguizamo-Putumayo; calle 6 N° 2-125 Barrio Centro, Celular 3206670467

www.puertoleguizamo-putumayo.gov.co
alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co
Código Postal: 864001





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
ALCALDIA MUNICIPAL



EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LEGUIZAMO

CERTIFICA

Que EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.117.550.393 de Florencia Caquetá, se caracteriza por como gestor cultural en el municipio de Leguizamo por su aporte a la promoción de las expresiones, manifestaciones artísticas y culturales, ha sido un joven activista en procesos socioculturales con los niños, niñas jóvenes y adultos a través de la danza, como estrategia para el fomento del uso adecuado del tiempo libre, su participación en eventos culturales como el Encuentro Cultural Trifronterizo en el año 2020 y la celebración del Centenario del Leguizamo Putumayo en el año 2020, desde la Alcaldía Municipal se le reconoce el trabajo que realiza en pro de la cultura del municipio de Leguizamo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesa, a los veinticuatro (24) días del año 2021.

Cordialmente.



MANUEL FERNANDO PRIETO MESA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte



"GESTIÓN Y RESULTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LEGUIZAMO"

Leguizamo-Putumayo; calle 6 N° 2-125 Barrio Centro, Celular 3206670467

www.puertoleguizamo-putumayo.gov.co

alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

Código Postal: 854901





REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- MUNICIPIO DE LEGUIZAMO-
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES
Diligencie en tachones, borrones ni enmendaduras

ALCALDÍA DE LEGUIZAMO
TESORERÍA MUNICIPAL

30 ENE 2025

RECIBIDO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN 2. ACTUALIZACIÓN 3. CESE DE ACTIVIDADES

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT CC TI NÚMERO 117550393 D.V.

5. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA SOCIEDAD DE HECHO

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO COMÚN 7. AGENTE DE RETENCIÓN

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Calle 8 Cra 0 Progreso

10. MUNICIPIO Leguizamo 11. DEPARTAMENTO Putumayo

12. No. TELÉFONO 3225886910 EXTENSIÓN (ES)

13. CIUDAD Leguizamo 14. No. CELULAR 3225886910

15. CORREO ELECTRÓNICO eduar.sanjuan.v@gmail.com

16. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE

17. FECHA DIA MES AÑO 18. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO

19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DIA MES AÑO

20. FECHA DE NOVEDAD O CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DIA MES AÑO CAUSAL

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIU

CODIGO ACTIVIDAD 7490 CODIGO ACTIVIDAD CODIGO ACTIVIDAD

CODIGO ACTIVIDAD 8551 CODIGO ACTIVIDAD CODIGO ACTIVIDAD

CODIGO ACTIVIDAD CODIGO ACTIVIDAD CODIGO ACTIVIDAD

D. REPRESENTANTES

APellidos y Nombres Edoar Ronaldo Sanjuan Velasquez

TIPO DE IDENTIFICACIÓN cc No. 117550393 TIPO DE REPRESENTACIÓN legal

CORREO ELECTRÓNICO eduar.sanjuan.v@gmail.com

APellidos y Nombres

TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

APellidos y Nombres

TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA

Nombre Edoar Ronaldo Sanjuan V. Nombre

TIPO DE DOCUMENTO cc No. 117550393 TIPO DE DOCUMENTO e No. 6216968

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.550.393**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes




Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



Consulta de Afiliados en Línea

 Detalles del afiliado

Fecha de Consulta	26/06/2025 10:17:42 a. m.
Nombre	SANJUAN VELASQUEZ EDUAR RONALDO
Documento	CC - 1117550393
Departamento	PUTUMAYO
Ciudad	LEGUIZAMO
IPS Primaria	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES DE II NIVEL DE ATENCION
Estado	Activo
Régimen	Contributivo
Tipo Afiliado	Cotizante
Nivel	A
Gestante	No aplica
PVCA	No
Discapacidad	No registra
Alto Costo	No
Ultima Movilidad	20-03-2024
Exento de Copago	No

Solicitudes de Portabilidad Vigentes

No se encontraron solicitudes vigentes...

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ
C.C. 1117550393



Fecha de Exp.
No Registra

Distrito Militar
043

Tarjeta Militar
2ra Clase

Fecha de la constancia
24/01/2025

Código de verificación
1737757865

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2028

Fecha de 2da línea
2038

Fecha de 3da línea
2048

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104^o-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1117550393** de FLORENCIA

(MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 57098

**Eduar Ronaldo
Sanjuan Velásquez**

CC 1117550393

Título

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad de Pamplona

Año de Graduación

2022



Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
29-01-2025

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado(a) con CC 1117550393, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91286661489	2025-06-26	ACTIVO	\$ 0.0

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E.)

SENA REGIONAL PUTUMAYO

Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito Eduar Ronaldo Sanjuan Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117550.393 expedida en Florencia. autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de



Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podrá hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Eduar", is positioned above a horizontal line.

Firma

Nombres y Apellidos EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ
Cedula de Ciudadanía No. 1.117550393 de Florencia

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274539080



PIB
09:20:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117550393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2025 09:03:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117550393** y Nombre: **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118680534** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:52 AM horas del 26/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1117550393**

Apellidos y Nombres: **SANJUAN VELASQUEZ EDUAR RONALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

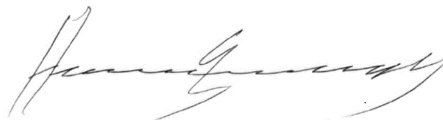
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 09:37:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117550393
Código de Verificación	1117550393250626093736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117550393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2025 11:45 AM



Código Verificación: **Q4HVEC9FGS**

Válida hasta: **24/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4

Dirección: CRA 25 30B-48

Tel: 3143264577

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD INGRESO

Tipo certificación: Ingreso Periódico Retiro Post incapacidad Caso ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **27/06/2025 10:16:00**

Empresa **PARTICULAR**

Doc. Identidad **CC 1117550393**

Nombre **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ**

Cargo **INSTRUCTOR DE DEPORTES**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

PERFIL LIPIDICO, GLUCOSA (EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO), CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA, AUDIOMETRIA VALORACION, LABORATORIO DE VOZ, EXAMEN OPTOMETRICO - VISIOMETRIA, CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

Apto para el cargo

Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

Examen ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, examen clínico y pruebas complementaria sin restricciones para el cargo

Su capacidad auditiva y visual actual es adecuada para las actividades a realizar, no alteraciones en la fonación.

Se recomienda mantener ergonomía en puesto de trabajo, ergonomía visual, pausas activas osteomusculares y visuales, se recomienda Educación en uso adecuado de la voz, pautas de calentamiento y reposo vocal.

Verificar esquema de Vacunación según el riesgo, protocolos de bioseguridad

RECOMENDACIONES MEDICAS

Se recomienda asistencia a programa de promoción y mantenimiento de la salud en EPS

Control con optometría y audiometría cada año

HABITOS Y ESTILOS SALUDABLES

Promover estilos de vida saludables orientados a la prevención de enfermedad cardiovascular: alimentación balanceada, reducción de consumo de sal, grasas saturadas y azúcares, evitar el consumo excesivo de alcohol, e incentivar la actividad física regular.

RESTRICCIONES LABORALES

No restricciones para el cargo

Ana Cristina Molina
 MÉDICO GENERAL
 R.M.: 861173
 ESPECIALISTA DEL M.C. 042

ANA CRISTINA MOLINA AREVALO
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 36751262 RM: 861173 LIC. 042

Trabajador: EDUAR RONALDO SANJUAN
CC: 1117550393

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205-4

Barrio el Carmen - Cr. 25 N° 30B-48 Barrio Recreo. Tel: (8) 4220843 3138931521 - 3213136392 - 3134127481-
Laboratorioputumayocp@hotmail.com- www.unimedicaldelsur.com

Impreso	27 jun. 2025 11:56:48 am	RESULTADOS	Software Baxlab v20210608
Sede	PRINCIPAL	Fecha Nacimiento	15/04/1998
Paciente	SANJUAN VELASQUEZ EDUAR ROLANDO	Sexo M	Edad 27A 2M 12D
Identif.	CC 1117550393	Telefono	3225886710
Entidad	PARTICULAR	SubEntidad	PARTICULAR SENA
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico ASIGNADO NO .
			Nro. De Recepción 79458
			Fecha De Recepción 27 jun. 2025 08:57:31 am

Resultados Unidades Valores Referencia

HEMATOLOGIA

1. HEMOGRAMA TIPO I

A - ERITROGRAMA-

Hemoglobina	14,30	gr/dl	14,50 a 16,50
Hematocrito	43,00	%	34 a 42
Recuento de Eritrocitos(RBC)	4,90	/mm ³	3900 a 5100

B - LEUCOGRAMA -

Recuento de Leucocitos(WBC)	5600	/mm ³	5000 a 10000
Neutrofilos (%)	52,00	%	43 a 85
Eosinofilos	8,00	%	1 a 5
Linfocitos(%)	40,00	%	30 a 40
Recuento de Plaquetas(PLT)	200000	/mm ³	150000 a 450000

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:56 am

QUIMICA

2. Colesterol total sérico 158 mg/dl

Colorimetria

Valores de Refencia:

Optimo: Menor de 200 mg/dl
Intermedio Alto: De 200 a 239 mg/dl
Alto: Mayor de 240 mg/dl

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Optimo Menor de.....170 mg/dL
Limitrofe170 a 199 mg/dL
Alto mayor de.....200 mg/dL

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:48 am

3. GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTROS FLUIDOS

Glicemia en Ayunas 85 mg/dl 70 a 105

Colorimetria

INTERPRETACION:



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205-4

Barrio el Carmen - Cr. 25 N° 30B-48 Barrio Recreo. Tel: (8) 4220843 3138931521 - 3213136392 - 3134127481-
Laboratorioputumayocp@hotmail.com- www.unimedicaldelsur.com

Impreso	27 jun. 2025 11:56:48 am	RESULTADOS	Software Baxlab v20210608	
Sede	PRINCIPAL	Fecha Nacimiento	15/04/1998	Página 2 de 3
Paciente	SANJUAN VELASQUEZ EDUAR ROLANDO	Sexo M	Edad 27A 2M 12D	Nro. De Recepción 79458
Identif.	CC 1117550393 Teléfono 3225886710		Fecha De Recepción	27 jun. 2025 08:57:31 am
Entidad	PARTICULAR	SubEntidad	PARTICULAR SENA	
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO .

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

QUIMICA

3. GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTROS FLUIDOS

Prematuro: 20 a 60
 0 a 1 dia: 40 a 60 mg/dl
 > 1 dia: 50 a 80 mg/dl
 Niños Y Adultos: 70 a 105mg/dl

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:48 am

4.	Colesterol HDL	46,00	mg/dL	35 a 55
----	----------------	-------	-------	---------

INTERPRETACION

Bajo.....<40mg/dL
 Elevado (Deseable)>60mg/dL

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:56 am

5.	Colesterol LDL	97,4	mg/dl	
----	----------------	------	-------	--

Colorimetria

Valor de Referncia:
 Optimo: Menor de 100 mg/dl
 Intermedio Alto: De 100 a 150 mg/dl
 Alto: Mayor de 150 mg/dl

6.	Colesterol VLDL	14.6	mg/dl	
----	-----------------	------	-------	--

Colorimetria

Valor de Referencia:
 Menor de 50 mg/dl

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:56 am

6.	Trigliceridos sérico	73	mg/dl	
----	----------------------	----	-------	--

Colorimetria

Valor de Referencia:
 Optimo: Menor de 150 mg/dl



UNIMEDICAL DEL SUR SAS
UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205-4

Barrio el Carmen - Cr. 25 N° 30B-48 Barrio Recreo. Tel: (8) 4220843 3138931521 - 3213136392 - 3134127481-
Laboratorioputumayocp@hotmail.com- www.unimedicaldelsur.com

Impreso	27 jun. 2025 11:56:48 am	RESULTADOS	Software Baxlab v20210608
Sede	PRINCIPAL	Fecha Nacimiento	15/04/1998
Paciente	SANJUAN VELASQUEZ EDUAR ROLANDO	Sexo M	Edad 27A 2M 12D
Identif.	CC 1117550393	Teléfono	3225886710
Entidad	PARTICULAR	SubEntidad	PARTICULAR SENA
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico ASIGNADO NO .
		Fecha De Recepción	27 jun. 2025 08:57:31 am
		Nro. De Recepción	79458

Resultados Unidades Valores Referencia

QUIMICA

Intrmedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Fecha Reporte 27 jun. 2025 11:48 am

Dra. María Lucero Calvo
Bacterióloga



Vive en seguridad y salud en el trabajo

UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4
Dirección: CRA 25 30B-48
Tel: 3143264577

AUDIOMETRÍA

Tipo certificación: Control Ingreso Retiro Post incapacidad Reubicación
 Periódico Trabajo en alturas Caso ocupacional Ingreso al SVE

Nombre **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ** Doc. Identidad **1117550393**
 Teléfono **3225886710** F. de nacimiento **15/04/1998** Edad **27 años** Ocupación _____
 Empresa **PARTICULAR** Cargo Actual **INSTRUCTOR**
 Antigüedad **7 AÑOS** Fecha **27/06/2025** Reposo Auditivo **SI** Tiempo **12H**
 Fondo de Pensión _____ EPS **EPS INDIGENA MALLAMAS** ARL _____

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

SI Tiempo _____
 NO EPP _____

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Empresa: _____
 Cargo _____ Años _____ EPP _____
 SI
 NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Ninguno Otitis Acúfeno Vértigo Trauma Perforación Timpánica Otagia Otorrea Hipoacusia
 Prurito Cirugía Detonación - Explosión Ototóxicos Otros: _____

Observaciones: _____

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

Ninguno Polígono Servicio Militar Buceo Moto Instrumento Musical Discoteca y/o bares
 Otros: _____

Observaciones: _____

ANTECEDENTES PERSONALES

Ninguno Afección Renal Parotiditis TBC Diabetes
 Hipotiroidismo Meningitis Paludismo Reumatismo HTA
 Otros: _____

ANTECEDENTES FAMILIARES

Ninguno Congénito
 Adquirido
 Parentesco: _____

OTOSCOPIA

<input checked="" type="radio"/> Normal <input type="radio"/> Anormal	
OD CAE <u>NORMAL</u>	OI CAE <u>NORMAL</u>
MT <u>NORMAL</u>	MT <u>NORMAL</u>

CONCEPTO AUDIOMETRÍA

Apto No apto Aplazado
 Observaciones: NINGUNA



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4
Dirección: CRA 25 30B-48
Tel: 3143264577

Control
Ingreso
Retiro

AUDIOMETRÍA

Nombre **EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ** Doc. Identidad **1117550393**
Teléfono **3225886710** Edad **27** Cargo _____
Empresa **PARTICULAR** Fecha **/ /** : : Reposo Auditivo _____

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual	Exposición al ruido en trabajos anteriores
<input type="radio"/> SI Tiempo	<input type="radio"/> SI Cargo Años EPP
<input type="radio"/> NO EPP	<input type="radio"/> NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Ninguno Otitis Acúfeno Vértigo Trauma Perforación Timpánica Otagia Otorrea Hipoacusia

Prurito Cirugía Detonación - Explosión Ototoxicos Otros:

Observaciones _____

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

Ninguno Polígono Servicio Militar Buceo Moto Instrumento Musical Discoteca y/o bares

Otros: _____ Obs. _____

ANTECEDENTES PERSONALES

Ninguno Afección Renal Parotiditis TBC Diabetes

Hipotiroidismo Meningitis Paludismo Reumatismo HTA

Otros: _____

ANTECEDENTES FAMILIARES

Ninguno Parentesco

Congénito Adquirido

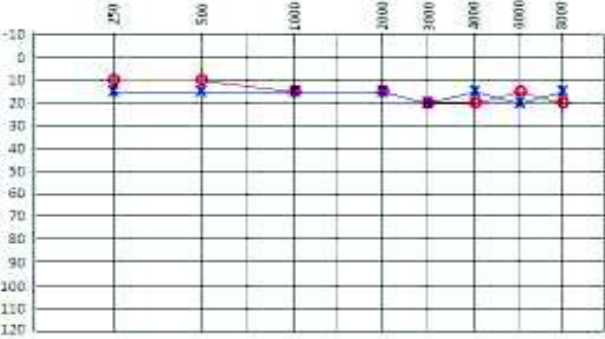
DIAGNÓSTICO CIE-10

Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

OD CAE Normal Anormal
MT _____

OI CAE _____
MT _____



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	15		15		15	20	15	20	15
OD		10	10		15		15	20	20	15	20
VO OI											
OD											

NBN WN SN

Observaciones
"SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA LA OCUPACION USO DE EPA EN ZONA DE RUIDO "

OSCAR EDUARDO AGUAS AGUAS
Especialidad: FONOAUDILOGO
CC: 92033732 RM:

VALORACION DE VOZ

PERFIL VOCAL DE WILSON

Fecha 27 Junio - 2025

Nombre Eduar Ronaldo Sanjuan Velasquez CC: 1.117.550.393

Edad 27 años Género: M Ocupación: Instructor

Encierre una opción

CALIFICACION DE LA VOZ (1) 2 3 4 5 6 7

CAVIDAD LARINGEA

Tono

Alto + + +4 cerrado
 + 3 +
 + 2
 abierto -4 -3 -2 (1) + +
 2 3
 -2
 -3
 Bajo
 a
 o

CAVIDAD DE RESONANCIA

Nasalidad

Hipernasal
 +
 4
 +
 3
 +
 2
 Posterior -2 (1) +2
 Frontal
 -
 2
 Hiponasal

INTENSIDAD

Suave -2 (1) +2 Fuerte

RANGO VOCAL

Monótono -2 (1) +2 Tono variable

Indique presencia o ausencia de las siguientes características acústicas con X

	SI	NO
DIPLIFONIA INTERMITENTE	_____	_____
DIPLOFONIA	_____	_____
INSPIRACIONES AUDIBLES	_____	_____
QUIEBRES DE TONO	_____	_____
FRASEO DESORDENADO	_____	_____
RESONANCIA INMADURA	_____	_____

Wilson, F.: Voice Disorders. Austin: Learning Concepts 1977. Traducción C., Cuervo 1977.

Concepto Fonoaudiológico:

Cualidades Vocales normales, en tono, timbre e intensidad.

Sus órganos fonoarticuladores presentan buena configuración anatómica y funcional, lo cual permite una buena articulación de los fonemas orales y nasales.

Firma del Profesional



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4
 Dirección: CRA 25 30B-48
 Tel: 3143264577

OPTOMETRIA

Fecha examen: 27/06/2025

Doc. Identidad	CC 1117550393	Nombre	EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ	Fecha Nacimiento.	15/04/1998
Entidad	PARTICULAR	Edad	27 años	Ocupación	
H.C No	1117550393	Ingreso	<input checked="" type="radio"/> Periódico	<input type="radio"/> Retiro	<input type="radio"/> Caso Ocupacional
		Post incapacidad	<input type="radio"/> Trabajo en alturas	<input type="radio"/> Control	<input type="radio"/> Ingreso al SVE
Empresa	PARTICULAR	Cargo		Antigüedad del cargo	
Fondo de Pensión		EPS	EPS INDIGENA MALLAMAS	ARL	

ANAMNESIS

Último Examen Visual Usa anteojos: SI NO VL VP PC Bifocal

Progresivo Filtros LC RGP LC BLANDO Frecuencia de uso: Permanente Ocasional

Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? SI NO Cirugías: SI NO Cual?

Accidentes oculares SI NO Cual?

Signos y síntomas: Asintomático Disminución visual de cerca Disminución visual de lejos Cefaleas Resequedad ocular

Ardor Ocular Lagrimeo Cansancio Ocular Irritación Fotofobia Prurito Ocular Salto de renglón

Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD				20/20	050M
OI				20/20	050M
AO				20/20	

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			•	
OI			•	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior:	Hiperemia conjuntival <input type="radio"/> Pterigio N <input type="radio"/>	Hiperemia conjuntival <input type="radio"/> Pterigio N <input type="radio"/>
Pterigio T <input type="radio"/> Pinguécula <input type="radio"/> Nevus <input type="radio"/> Blefaritis <input type="radio"/>		
Blefaritis seborreica <input type="radio"/> Secreción <input type="radio"/> Leucoma Corneal <input type="radio"/>		
Ptosis palpebral <input type="radio"/> Otros: HIPEREMIA LEVE EN ZONAS EXP		

MOTILIDAD OCULAR

VL: VP: HISHBERG:

Ducciones: Versiones: PPC:

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo adecuadamente corregido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Defecto refractivo no corregido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Gafas no formuladas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal <input checked="" type="radio"/> Discromatopsia <input type="radio"/> Ceguera al color <input type="radio"/>		
OI	Normal <input checked="" type="radio"/> Discromatopsia <input type="radio"/> Ceguera al color <input type="radio"/>		

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Ametropía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Disminución visual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros:		

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica Valoración por oftalmología

Control Visiometría

RETINOSCOPIA

Refracción:			Subjetivo:				
	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD		
OD							
OI							

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

2010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

CONCEPTO

 Apto No Apto Aplazado

RECOMENDACIONES

PACIENTE PARA SU OCUPACION NO REQUIERE CORRECCION OPTICA (SE RECOMIENDA AL PACIENTE USAR LENTES DE PREVENCION Y PROTECCION, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS)

OBSERVACIONES

PACIENTE PARA SU OCUPACION NO REQUIERE CORRECCION OPTICA (SE RECOMIENDA AL PACIENTE USAR LENTES DE PREVENCION Y PROTECCION, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS)



LINA NIÑO CORAL
Especialidad: OPTOMETRIA
CC: 35196698 RM:



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ

C.C 1.117.550.393

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765921253000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor EDUAR RONALDO SANJUAN VELASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1117550393, se inscribió en nuestro servicio el día 26/01/2024.

El presente certificado se genera el día 30/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

